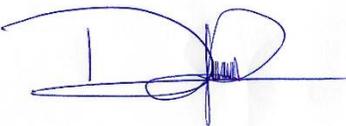




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Trabajo Social
II.- La identificación del documento:	1 acta de consejo técnico
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres de alumnos y Matrículas, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	ELIMINADO el número de matrícula escolar y nombres de alumnos, por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	01 de febrero de 2023 Sesión ordinaria No. 03/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/pozarica/trabajosocial/files/2023/04/18-11-2022.pdf

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, siendo las doce horas del día dieciocho de noviembre del año dos mil veintidós reunidos de manera presencial en la sala de juntas de la Facultad de Trabajo Social los integrantes de Consejo Técnico de la Facultad de Trabajo Social: Dra. Dora Alicia Daza Ponce Directora de Facultad, Mtra. Silvia Popo García Secretaria de Facultad, Dra. Maricela Cruz del Ángel integrante, Mtra. Alin Jannet Mercado Mojica integrante, Dra. Judith Simbrón Barrera integrante, Dra. Rosa María Cobos Vicencio Consejera Maestra, Alumna: Zayleth Imelda Espinoza Gonzalez Consejera Alumna, reunidos para atender como único punto: la petición de la estudiante **N1-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N2-ELIMINADO** quien pide el apoyo de Consejo Técnico para poder cancelar la última inscripción del periodo febrero a julio 2022 ya que presentó problemas económicos y falta de un equipo de una laptop, se vio en la necesidad de trabajar ya que con lo que generaba su padre no le alcanzaba, no contaba con los recursos para poder adquirir una computadora y este fue el motivo por lo cual ella no cumplió en tiempo y en forma con sus actividades escolares, por lo que los integrantes de Consejo Técnico analizan su situación y se observa que en el periodo escolar febrero a julio 2022, cursó experiencia recepcional, servicio social ambas en segunda oportunidad y una experiencia de elección libre, las tres experiencias cargadas en dicho periodo escolar no fueron acreditadas, por lo que por parte de Consejo Técnico analizando su petición y situación se llega un acuerdo a que se le apoya a la estudiante. Por lo que posteriormente este trámite de cancelación de la última inscripción del periodo educativo febrero a julio 2022 lo elabora Dirección General de Servicios Escolares de acuerdo a la trayectoria escolar de la estudiante y se le dará el seguimiento correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión del día de hoy a las trece horas firman los que en ella intervinieron.

Dra. Dora Alicia Daza Ponce



Directora de la Facultad

Mtra. Silvia Popo García



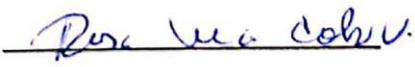
Secretaria de Facultad

Dra. Maricela Cruz Del Ángel



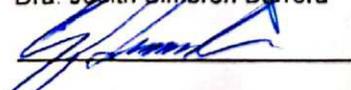
Integrante

Dra. Rosa María Cobos Vicencio



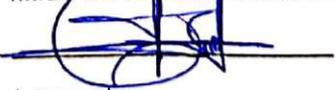
Consejera Maestra

Dra. Judith Simbrón Barrera



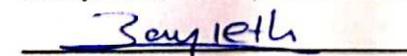
Integrante

Mtra. Alin Jannet Mercado Mojica



Integrante

C. Zayleth Imelda Espinoza Gonzalez



Consejera Alumna

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."